AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO CONTRERAS GARRIDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.512.851	CONTRATO No.	1615 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 NOVIEMBRE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GRUPO TERRITORIAL ARN SUCRE – BOLIVAR – CORDOBA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el actual periodo se tuvo asignado un total de 49 PER, de las cuales 1 se encuentra ausente por fuera del país; de estos hay activos un total de 48 Participante, los cuales fueron atendidos en su totalidad, para un total de 97.9%, los cuales se encuentran distribuidos así: 18 participantes ubicados y atendidos en el municipio de los Palmitos, zona rural, 1 participante ubicado y atendido en el municipio de Sincelejo, 1 participante ubicado y atendido en el Municipio de Los Palmitos zona urbana y 29 participantes ubicados y atendidos en el municipio de Ovejas en el departamento de Sucre. Estas fueron atendidas por la modalidad presencial; Se realizaron en total 2 atenciones grupales al colectivo de COMUAGROPAL zona rural, 4 atención individuales, en cuanto al municipio de Ovejas; se realizaron en total 2 encuentros grupales los temas desarrollados estuvieron enmarcados en actividades de acompañamiento y orientación en educación básica y media, actividades en el desarrollo de procesos formativos con los y las exintegrantes de las FARC-EP, que participan como gestores para apoyar el desarrollo del acompañamiento psicosocial del colectivo y actividades que apalanca el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial. En lo que respecta al colectivo de COOMUAGROPAL, se realizaron encuentros grupales donde se trataron temas enmarcados en el proceso de reincorporación, así como también temas técnicos en lo referente al proyecto productivo teniendo en cuenta que se disponen a realizar una división de los recursos, para lo cual se requiere realizar la valoración de los animales con los que cuenta el proyecto con el objetivo de realizar una división justa y equitativa en la que no se vea comprometida la continuidad de la cooperativa, se apoyó el tema del establecimiento del banco de forraje para garantizar la alimentación de los animales que quedan en propiedad del colectivo. Por otro lado, se realizó la socialización de la estrategia de sostenibilidad económica, donde se realizaron las claridades teniendo en cuenta que para la estrategia solo aplica el colectivo COOMUAGROPAL, según los lineamientos de la estrategia, de igual manera se invitó a los miembros de la asociación PALMIPAZ, a la cual hacen parte los PPR, que se retiraron del colectivo COOMUAGROPAL, para que conocieran la estrategia y los lineamientos por los cuales se rige la estrategia y su aplicabilidad, también se apoyó la formulación y cargue del perfil de proyecto en el marco de la convocatoria de la ADR, tanto al colectivo de COMUAGROPAL, como a la asociación de PALMIPAZ, ambas con perfiles de proyectos productivos pecuarios, conservando así su línea productiva, es de aclarar que ambas cuentan con personas en proceso de reincorporación y con personas de la comunidad. Se realizo actividad de refuerzo académico a los miembros del colectivo tanto de COOMUAGROPAL como PALMIPAZ, que presentan deficiencias en el tema de lectoescritura y que en el próximo ciclo estarían culminando su formacion. En lo referente al colectivo de COOMARIA, se realizó la socialización de la estrategia de sostenibilidad económica, por parte del profesional encargado de la estrategia, se realizó apoyo en la actividad de formulación y cargue del perfil de proyecto, en el marco de la convocatoria de la ADR, cabe recalcar que el colectivo de COOMARIA, se presentó de manera unificada incluyendo en el perfil a los participantes que hacen parte del proceso de reincorporación, pero que mantienen proyectos productivos individuales, de tal manera que todos los participantes pertenecientes a esta zona de los montes de Maria quedaron incluidos en el perfil sin distingo alguno. En cuanto al tema productivo se apoyó el tema de la conservación del forraje que por esta época se encuentra abundante en la finca perteneciente al colectivo de COOMARIA, como mecanismo de solventar la escases de forrajes en época de sequía, partiendo del punto que se anuncia un fenómeno del niño lo que traería consecuencias en la zona debido a la escases de comida para la temporada de sequía. Se realizo la actividad de aplicación del instrumento de caracterización en el tema de empleabilidad a los miembros del colectivo, teniendo en cuenta las orientaciones de aplicación del instrumento. Por otro lado, se realizó refuerzo académico a los miembros del colectivo que presentan deficiencias en el tema de lectoescritura, como mecanismo de superar el analfabetismo.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que cubre el informe no se contó con población asignada en fase de reincorporación temprana. La población actual asignada cuenta con más de 24 meses en el proceso y actualmente están siendo atendidos según los lineamientos de la fase de transición, la cual fue ampliada hasta el 31 de Diciembre del 2023, de acuerdo con lo establecido en la resolución 1523 del mes de Julio del 2023.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el marco de del fortalecimiento del del componente educativo, se realizó acompañamiento y apoyo al proceso de refuerzo académico a personas en proceso de reincorporación que presentan deficiencias en temas de lectoescritura, en temas identificación de sonidos, formacion de silabas, formacion de palabras, teniendo en cuenta que muchos de ellos se estarían graduando en el próximo ciclo y muchos de ellos tiene la firme intención de presentar pruebas Icfes, es de saber que muchas de los cuestionarios de las pruebas saber contienen mucha lectura crítica y párrafos para la comprensión de lectura, de continuar así muchos de ellos no estarían en capacidad de presentar dichas pruebas. La actividad de refuerzos ha tenido mucha acogida por parte de la población firmante ya que ellos son conocedores de su situación y de sus falencias y tienen el deseo y la disposición de aprender a leer y escribir correctamente, por tal razón se llegó al acuerdo con ellos de continuar con los refuerzos hasta finales del mes de diciembre del 2023. En los actuales momentos ya se cuenta con 3 participantes con la firme intención de continuar en la formacion FPT, y el hijo de un firmante que ingresaría al SENA, una vez habiliten la inscripción a la formacion que aspira ingresar, Se realizo acompañamiento a firmante en la vinculación a los subsidios BEPS, de COLPENSIONES, con el objetivo de aumentar el valor de ingreso, realizando aportes adicionales a los ya consignados en su momento por parte del estado; partiendo que ya se cuentan con varios vinculados y que solo algunos están cumpliendo con los aportes voluntarios. Se realizo apoyo en la formulación del perfil del proyecto, presentado en el marco de la convocatoria de la ADR, el cual se encuentra cargado y se cuenta con el acta de radicación de este donde se encuentra en proceso de evaluación, en la cual participaron varias formas asociativas pertenecientes al proceso de reincorporación. En cuanto a los temas de familia, se participó en actividades encaminadas de fortalecer los lazos familiares en sentido de apoyar la labor de legalizar temas de adopción a menores de edad que actualmente se encuentran bajo custodia, los cuales ya hacen parte de los grupos de familia registrados en SIRR.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el actual periodo se acompañó, y apoyo la formulación de los perfiles de proyectos productivos tanto al colectivo de COOMARIA junto con 3 Organizaciones más y el apoyo en la formulación del perfil De PALMIPAZ Y 4 organizaciones más, todas con personas en proceso de reincorporación, a la fecha ya se cuenta con las actas de radicado de cada uno de los proyectos presentados a la convocatoria de ADR. Se realiza la socialización del programa CAPAZCIDADES, donde se le informa a la población firmante de paz, a quien va dirigido el programa, como se desarrollará y las actividades a desarrollar en el marco del programa. Se realizo la socialización para la asistencia a la jornada de Planeación Sobre las Acciones de Incidencia y Gestión de la Política de Reincorporación a Nivel Territorial en los Planes de Desarrollo 2024-2027. La Convocatoria Vamos Colombia- Fundación Andi y la Convocatoria Estrategia gestión de fondos ficha de "500 MIL AGROEMPRESARIAS CCI 2030" y el envío de diligenciamiento de instrumentos de recolección de información en el marco del CONVENIO 1650 ARN-PNUD.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para este periodo se realizaron 4 encuentros grupales y 3 encuentros con participantes que tienen proyectos individuales, de los cuales 2 de los encuentros grupales fue con el colectivo de COOMARIA, 2 con el colectivo de COOMUAGROPAL y los otros 3 corresponde a la visita a las unidades productivas de los proyectos individuales, para la realización del respectivo seguimiento. Se llevo a cabo visita hasta la comisaria de familia del municipio de Ovejas, en compañía de 2 firmantes de Paz con el objetivo de realizar diligencia sobre el proceso de adopción de menores que ellos tienen en custodia, además de la visita al juzgado para indagar sobre el procedimiento de consecución del documento Filial, con el objeto de legalizar el parentesco de los menores en custodia. Se realizo visita a las oficinas de cámara de comercio, con el objetivo de buscar asesoría sobre la forma jurídica o legal para dejar constancia sobre los retiros de los miembros del colectivo de COMUAGROPAL, que decidieron de manera voluntaria retirarse del colectivo y organizarse de manera diferente con otros miembros de la comunidad, los cuales solicitaron al colectivo de COOMUAGROPAL, la devolución de los recursos aportados por ellos al colectivo, no sin antes tener las claridades sobre la devolución de esos recursos, según lo dispuesto en la circular 016. Se realizo reunión con funcionario de COLPENSIONES, para la afiliación de firmantes de paz a los subsidios BEPS, donde los que hacían falta por afiliarse lo pudieron hacer y de esta manera aumentar el capital aportado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO CONTRERAS GARRIDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.512.851	CONTRATO No.	1615 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 NOVIEMBRE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GRUPO TERRITORIAL ARN SUCRE – BOLIVAR – CORDOBA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el actual periodo, se avanzó en temas comunitarios tales como alistamiento de la cancha de microfutbol, después de haber desocupado la cancha que contenía el material de construcción de la calle principal en concreto rígido, esta quedo en condiciones de fijar cancha y ubicar las luminarias pendientes, después de una reunión con el presidente de la junta de Acción Comunal, se llego al acuerdo hacer las actividades que aun necesitan ser ubicadas en el sitio preciso, corresponde contactar al ingeniero que realizo las obras del parque y la cancha para que disponga el tiempo para terminar los pendientes. Con relación a la forma asociativa PALMIPAZ, se puede evidenciar como está conformada por miembros de la comunidad y firmantes de paz, donde el 30% de los miembros de la forma asociativa son firmantes de paz y el 70% son miembros de la comunidad, en el caso de COOMUAGROPAL, el 61% de los miembros de la cooperativa son firmantes de paz y el 39% restante son miembros de la comunidad, observándose así como la comunidad y firmantes de paz se unen estratégicamente con el objetivo de aunar esfuerzas y conseguir objetivos claros tanto para la comunidad y los miembros de las formas asociativas.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para este periodo, se logró la formulación y cargue de los perfiles de proyectos productivos en el marco de la convocatoria de la ADR, en la cual se logró la vinculación de 38 participantes asignados a mi nombre pertenecientes a 3 formas asociativas, los cuales ya cuentan con actas de radicado en la plataforma de la ADR, a la espera de la respectiva evaluación, con la esperanza de que pasen a la fase de estructuración y ejecución. También se logró que los colectivos COOMARIA y COOMUAGROPAL, se postularan para participar de la estrategia de Sostenibilidad Económica, como mecanismo para alcanzar un proyecto productivo sostenible en el tiempo y que le brinde a los colectivos a ser más eficientes en los procesos, que le permita un mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios y que realmente garantice la posibilidad de generar ingresos periódicos, teniendo en cuenta la programación de comercialización y de esta manera garantizar la TIR. Se logro la vinculación de 5 personas en proceso de reincorporación a los subsidios BEPS, con el fin de mejorar el capital con que cuentan en COLPENSIONES. De un total de 49 Participantes asignados, se logró la atención de 48 participantes lo que equivale a un 97.9% de la población asignada, 1 que no recibió atención por encontrarse por fuera del país sin el permiso de la JEP. , finalizaron ciclo 9 PPR, de los cuales 1 finalizo su proceso de formación FA, al cual se le socializo la o oferta academica: Fondo de administración de recursos para el acceso y permanencia a educación superior para la población en reincorporación ICETEX – ARN, la Universidad Abierta y a Distancia, UNAD en programas de pregrado, Fundación Universitaria del AREANDINA, SENA Y toda la oferta de programas académicos para toda la población objeto de la ARN. En cuanto al tema de formacion FA, PPR que aprobaron ciclo y fueron promovidos al siguiente nivel, de un total de 9 participantes 8 fueron promovidos para un 88.8% y 1 que finalizo su formacion FA para un 11% de graduados, esto en cuanto al colectivo de COOMUAGROPAL. En lo referente al colectivo de COOMARIA, de los 21 cupos asignados, 1 se retiró por motivos de salud, 1 que se retiró por un tema de riesgo, lo que representa un: 9.5% de retiros, continuaron 19 participantes en su proceso de formacion, de los cuales 2 reprobaron el curso para un: 10.5% de reprobados, 17 PPR que aprueban ciclo y fueron promovidos lo que representa un: 89.4% de aprobados. En cuanto al tema de salud, se adelantaros acciones para la vinculación de 2 participantes al sistema de salud, con el objetivo de poder acceder a los servicios médicos.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el actual periodo no se realizaron acciones con relación a este objeto contractual. Sin embargo, se conoce la información de los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 los cuales fueron socializados por parte de la profesional jurídica del GT con el fin de conocer el alcance del MEM21-010813 de 02 de septiembre de 2021 de la OAJ y conocer los lineamientos y acciones con contenido reparador o restaurador y régimen de sanciones propias. Para este periodo se realizo un encuentro grupal con funcionario de la JEP, en el municipio de Los Palmitos, donde se brinda información importante a tener en cuenta en el momento de realizar acciones con contenido reparador. Las formas asociativas se fortalecen con la vinculación de miembros de la comunidad, para hacer parte de los colectivos y de manera conjunta trabajar en beneficio de los colectivos y de las comunidades, como un mecanismo de reparar el tejido social golpeado por la violencia que azotó a estos territorios.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el actual periodo se realizó la labor de ajustes en SIRR, en temas de grupos de familia teniendo en cuenta que existían algunas inconsistencias en cuanto a datos personales o registros de fechas nombres equivocados, también se procedió a realizar ajustes en cuanto al número de personas pertenecientes al grupo familiar para lo cual, en algunos casos se tuvo que agregar personas que se encontraban por fuera del grupo familiar. A la fecha se cuenta con 20 instrumentos de caracterizacion de inclusion laboral aplicados cargados en Arpa. En el periodo actual se cuentabcon todos los grupos de familias revisados y ajustados queda pendiente el cargue de los documentos adjuntos.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante este periodo se realizó la entrega de planillas de la formación FPT, planillas de asistencia, grupales e individuales, listados de asistencias de actores externos, FUID, seguimientos a proyectos individuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	• 02/11/2023: Reunión virtual – Reinducción y fortalecimiento de métodos operativos y generalidades BIE/PRE. • 08/11/2023: Reunión presencial en UNIREMINTON, Jornada de planeación de incidencia y gestión de la política de reincorporación en los nuevos planes de desarrollo territorial. • 10/11/2023: Reunión virtual Comité General y Misional. •17/11/2023: Reunión virtual Jornada de cuidado Psicosocial • 20/11/2023: Reunión presencial segunda jornada de Cuidado Emocional. •21/11/2023: Reunión virtual entrenamiento de suministro alimentario – Registro de condiciones en SIRR • 23/11/2023: Reunión presencial Programa CAPAZCIDADES • 24/11/2023: Reunión presencial Programa CAPAZCIDADES

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO CONTRERAS GARRIDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.512.851	CONTRATO No.	1615 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 NOVIEMBRE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GRUPO TERRITORIAL ARN SUCRE – BOLIVAR – CORDOBA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	•Se realiza la presentación del informe correspondiente al periodo del mes de noviembre del año en curso. • Se realiza la presentación de la planilla de inasistencia de la PER Jacob Terán Narváez, el cual se encuentra fuera del país desde el año anterior, sin el debido permiso de la JEP. • Se realiza la presentación de las respectivas planillas de asistencia, planillas de formación FPT. • Se realizo la revisión y retroalimentación de la base de desembolsos noviembre 2023 y suministro económico de alimentación. • Se realizaron los ajustes en SIRR, en cuanto a los grupos de familia. • Se realizo el cargue en SIRR de los documentos de registro civil de los menores de 12 años, posibles beneficiarios el incentivo económico adicional. •Se tiene información por parte de la secretaria del interior del municipio de los Palmitos, con relación a los recursos aportados por la administración a las formas asociativas, los cuales fueron desembolsados en su totalidad al representante legal de COOMULPAZ, pero a la fecha los recursos no han sido repartidos, se desconoce la razoz por la cual no se ha realizado la repartición de los recursos, estamos a la espera de una reunión con la funcionaria de la secretaria del interior con el objetivo de levantar un acta y poder dejar la trazabilidad de la gestión
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	•Para este periodo, se realizo diligencias en la alcaldía de los Palmitos con el objetivo de tener claridades sobre los recursos aportados por la administración a las formas asociativas. •Apoyo técnico en temas pecuarios a participantes de otra comunidad en lo referente a explotación de gallinas ponedoras en confinamiento. •Apoyo en la formulación de perfiles de proyectos productivos a miembros de formas asociativas de diferentes zonas del departamento de Sucre. •Apoyo técnico en temas de alternativas de alimentación para cerdos a miembros de otros colectivos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2023, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 1615 – 2023, en lo referente a la Cláusula de confidencialidad, Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y Cláusula de protección de datos personales. Se Suministra al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización, entre otros.

Luis Alberto Contreras Garrido

Firmado digitalmente por Luis Alberto Contreras Garrido

LUIS ALBERTO CONTRERAS GARRIDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.12.01 07:02:41 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co